

# 1. RESUMEN

Los resúmenes se componen de requisitos de divulgación conocidos como "Elementos" (Elements). Estos Elementos (Elements) están numerados en las secciones A-E (A.1 – E.7). Este resumen contiene todos los Elementos (Elements) necesarios que deben incluirse en un resumen para este tipo de valores y Emisor (Issuer). Como no será necesario que se aborden algunos de los Elementos (Elements), pueden existir espacios en blanco en la secuencia de numeración de los Elementos (Elements).

A pesar de que puede necesitarse un Elemento (Element) para ser insertado en el resumen debido al tipo de valores y Emisor (Issuer), es posible que no se pueda aportar ninguna información relevante en relación con el Elemento (Element). En este caso se incluye una breve descripción del Elemento (Element) en el resumen con la nota "no procede".

## SECCIÓN A: INTRODUCCIÓN Y ADVERTENCIAS

A.1 Este resumen debe leerse como una introducción a este Prospecto Base (Base Prospectus) y cualquier decisión de invertir en cualquier Pagaré (Notes) se debe basar en una consideración de este Prospecto Base (Base Prospectus) completo, incluyendo cualquier documento incorporado por referencia.

Cuando se presente alguna reclamación relacionada con la información contenida en este Prospecto Base (Base Prospectus) ante un tribunal, el inversionista demandante, bajo la legislación nacional de los Estados miembros (Member States), podría tener que correr con los gastos de traducir el Prospecto Base (Base Prospectus) antes del inicio de las acciones legales. Ninguna responsabilidad civil se vinculará al Emisor (Issuer) únicamente sobre la base de este resumen, incluyendo cualquier traducción del mismo, a menos que este resumen sea engañoso, inexacto o contradictorio al leerlo junto a las demás partes de este Prospecto Base (Base Prospectus), o si el resumen no proporciona, cuando se lee junto con otras partes del Prospecto Base (Base Prospectus), información fundamental para ayudar a los inversionistas cuando están considerando la posibilidad de invertir en los Pagarés (Notes).

A.2 Se podrán ofrecer aquellos Pagarés (Notes) cuya denominación sea inferior a 100.000 € (o el equivalente en otras divisas), siempre que no suponga una exención de la obligación estipulada en el Artículo 3.2 de la Directiva del Prospecto de publicar un Prospecto (Prospectus). De aquí en adelante, nos referiremos a dichas ofertas como "**Oferta Pública**" (Public Offer). Con relación a los Pagarés (Notes) emitidos en virtud del presente Programa que deberán ofertarse como parte de una Oferta Pública (Public Offer), el Emisor (Issuer) podrá dar su consentimiento al uso de este Prospecto Base (Base Prospectus) en cualquier reventa subsiguiente o colocación final de los Pagarés (Notes), sujeto a determinadas condiciones.

### **Resumen específico de emisión:**

[No procede: los Pagarés (Notes) se emiten con denominaciones inferiores a 100.000 € (o el equivalente en otras divisas) pero, para esta emisión, no existe una Oferta Pública (Public Offer) de los Pagarés (Notes)].

[Consentimiento: Con arreglo a los requisitos establecidos a continuación, el Emisor (Issuer) da su consentimiento para el uso del Prospecto Base (Base Prospectus) y los Términos Finales (Final Terms) en relación con la Oferta Pública (Public Offer) de los Pagarés (Notes) por parte del Agente Colocador (Placing Agent) y de:

- i. cualquier Oferente Autorizado (Authorised Offeror), ya sea [*datos de los Oferentes Autorizados (Authorised Offerors)*] o
- ii. cualquier intermediario financiero designado después de la fecha de los Términos Finales (Final Terms) y cuyo nombre esté publicado en la página web de Prodigy Finance (<http://s3.prodigyfinance.com/authorised>) y que esté identificado como un Oferente Autorizado (Authorised Offeror) con respecto a la Oferta Pública (Public Offer).

Las condiciones para el consentimiento del Emisor (Issuer) son que:

- a. dicho consentimiento únicamente sea válido en relación al Tramo de Pagarés (Tranche of Notes) descritos en el presente resumen;
- b. dicho consentimiento únicamente sea válido durante la parte del Período de Oferta (Offer Period) (ya sea [*insertar período de tiempo*] que ocurre dentro de los 12 meses de este Prospecto Base (Base Prospectus));
- c. dicho consentimiento únicamente se extienda al uso del Prospecto Base (Base Prospectus) en cada una de las jurisdicciones en las que se esté realizando la Oferta Pública (Public Offer), ya sea [*insertar jurisdicción de la Oferta Pública (Public Offer)*]; y
- d. durante la parte del Período de Oferta (Offer Period), a la que se hace referencia en la sección b.



anterior, el intermediario financiero correspondiente publique en su página web el uso del Prospecto Base (Base Prospectus) para dicha Oferta Pública (Public Offer) con arreglo al consentimiento del Emisor (Issuer) y las condiciones del mismo.

#### ACUERDOS ENTRE OFERENTES AUTORIZADOS (AUTHORISED OFFERORS) E INVERSIONISTAS

UN INVERSIONISTA QUE PRETENDE ADQUIRIR O ADQUIERE UN PAGARÉ (NOTES) EN UNA OFERTA PÚBLICA (PUBLIC OFFER) DE UN OFERENTE AUTORIZADO (AUTHORISED OFFEROR) QUE NO SEA EL EMISOR (ISSUER) PODRÁ HACERLO, Y LAS OFERTAS Y LAS VENTAS DE TALES PAGARÉS (NOTES) A UN INVERSIONISTA POR PARTE DE DICHO OFERENTE AUTORIZADO SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y OTROS ACUERDOS QUE SE HAYAN ESTABLECIDO ENTRE DICHO INVERSIONISTA Y EL OFERENTE AUTORIZADO (AUTHORISED OFFEROR) CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO LOS ACUERDOS REFERIDOS A PRECIOS, DISTRIBUCIÓN, GASTOS Y LIQUIDACIONES. EL INVERSIONISTA DEBE TENER EN CUENTA EL OFERENTE AUTORIZADO (AUTHORISED OFFEROR) EN EL MOMENTO DE ESA OFERTA PARA LA PROVISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN. NI EL EMISOR (ISSUER) NI PRODIGY FINANCE, NI EL AGENTE COLOCADOR (PLACING AGENT) (EXCEPTO EN CASO QUE EL AGENTE COLOCADOR (PLACING AGENT) SEA EL OFERENTE AUTORIZADO (AUTHORISED OFFEROR)) ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA RESPECTO A UN INVERSIONISTA EN RELACIÓN A ESTA INFORMACIÓN.]

#### SECCIÓN B: EMISOR (ISSUER)

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor (Issuer).	MBA Community Loans plc. (el "Emisor" (Issuer))
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor (Issuer), legislación conforme a la cual opera Emisor (Issuer) y país de constitución.	Una sociedad anónima constituida en Irlanda (Ireland) y regulada por la Ley de Sociedad (Companies Act) de 2014 (en su forma enmendada) y con número de registro 486917.
B.16	En la medida en que sea del conocimiento del Emisor (Issuer), declarar si el Emisor (Issuer) es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata, y describir el carácter de ese control.	Cada una de las 40.000 acciones emitidas del Emisor (Issuer) pertenecen a Link Trust Nominees No. 1 Limited (el "Fiduciario de las Acciones" (Share Trustee)), que es una empresa constituida en Inglaterra (England) y Gales (Wales). En virtud de los términos de la declaración de fideicomiso realizada por el Fiduciario de las Acciones (Share Trustee), el Fiduciario de las Acciones (Share Trustee) sustenta los beneficios de las acciones en fideicomiso para obras de beneficencia. El Fiduciario de las Acciones (Share Trustee) no es beneficiario de su posesión de las acciones del Emisor (Issuer) y no obtiene otro beneficio que sus honorarios por ejercer como Fiduciario de las Acciones (Share Trustee).
B.17	Grados de solvencia asignados a un Emisor (Issuer) o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Emisor (Issuer) en el proceso de calificación.	No procede, no se califica ni el Emisor (Issuer) ni los Pagarés (Notes).
B.20	Declaración de si el Emisor (Issuer) se ha establecido como vehículo de objeto especial o como una entidad con el fin de emitir valores de titulización.	El Emisor (Issuer) se ha establecido como vehículo de objeto especial con el fin de emitir valores de titulización.
B21.	Descripción de las actividades principales del Emisor (Issuer),	La actividad principal del Emisor (Issuer) es emitir Series (Series) ("Series" (Series)) de los títulos de deuda ("Pagarés" (Notes)) como parte de un programa de Pagarés (Notes) de 1.000.000.000 €, que tiene como objetivo adquirir un fondo común de préstamos o de intereses de préstamos para estudiantes

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
incluida una descripción general de las partes en el programa de titulización, con información de la propiedad directa o indirecta o del control entre esas partes.	("Préstamos Estudiantiles" (Student Loans)) que asisten a cursos de universidades internacionales destacadas (o préstamos que se vayan a refinanciar en concepto de Préstamos Estudiantiles (Student Loans)) y celebran contratos relacionados.	<p>A continuación se enumeran las partes principales del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prodigy Finance Limited ("<b>Prodigy Finance</b>") de Palladium House, 1-4 Argyll Street, W1F 7LD, Londres, Reino Unido (Palladium House, 1-4 Argyll Street, W1F 7LD, London, United Kingdom), designada por el Emisor (Issuer) como "Creador del Préstamo" (Loan Originator) para crear Préstamos Estudiantiles (Student Loans) y "Administrador de Préstamos" (Loan Servicer) para administrar y gestionar los Préstamos Estudiantiles (Student Loans). Prodigy Finance también ha sido designada como el "Agente de cálculo" (Calculation Agent) y el "Agente de Transferencias" (Transfer Agent) para los Pagarés (Notes).</li> <li>2. Soci�t� G�n�rale Bank &amp; Trust ("<b>SGBT</b>") de 11 avenue emile reuter, L-2420 Luxemburgo (11 avenue emile reuter, L-2420 Luxembourg) act�a como "Agente de Pagos Principal" (Principal Paying Agent) y "Registrador" (Registrar) en relaci�n con los Pagar�s (Notes) aceptados en los sistemas respectivos de anotaciones de Euroclear y Clearstream, en Luxemburgo y representados por certificados globales.</li> <li>3. Apex Corporate Trustees (UK) Limited (anteriormente Link Corporate Trustees (UK) Limited), a trav�s de su oficina en 125 Wood Street, London EC2V 7AN, act�a como Fiduciario (Trustee) de los Pagar�s (Notes) (el "<b>Fiduciario</b>" (Trustee)). El Fiduciario (Trustee) ha sido designado como representante de los Tenedores de los Pagar�s (Noteholders).</li> <li>4. Link Financial Outsourcing Limited, de Camelford House, 89 Albert Embankment, Londres, SE1 7TP, act�a como administrador secundario en lo relativo a los Pr�stamos Estudiantiles (el "<b>Administrador secundario</b>" (Back-Up Servicer)).<sup>1</sup></li> <li>5. Prodigy Services Limited de Palladium House, 1-4 Argyll Street, W1F 7LD, Londres, Reino Unido (Palladium House, 1-4 Argyll Street, W1F 7LD, London, United Kingdom), designada por el Emisor (Issuer) como el "<b>Agente Colocador</b>" (Placing Agent).</li> <li>6. Apex IFS Limited (el "<b>Proveedor de Servicios Corporativos</b>" (Corporate Services Provider)) de 2 Grand Canal Square, Grand Canal Harbour, Dubl�n 2, Irlanda (2 Grand Canal Square, Grand Canal Harbour, Dublin 2, Ireland) es el proveedor de servicios corporativos del Emisor (Issuer).</li> <li>7. Para cada Serie (Series), el Emisor (Issuer) abrir� una cuenta en el HSBC Bank Plc (City of London Commercial Centre, 28 Borough High Street, Londres SE1 1YB (City of London Commercial Centre, 28 Borough High Street, London SE1 1YB)) u otro banco, seg�n acuerdo eventual entre el Emisor (Issuer), Prodigy Finance y el Fiduciario (Trustee) (la "<b>Cuenta Bancaria</b>" (Account Bank)).</li> <li>8. McCann FitzGerald Listing Services Limited de Riverside One, Sir John Rogerson's Quay, Dubl�n 2, Irlanda (Riverside One, Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2, Ireland) act�a como agente burs�til del Emisor (Issuer) (el "<b>Agente burs�til</b>" (Listing Agent)).</li> <li>9. McCann FitzGerald de Riverside One, Sir John Rogerson's Quay, Dubl�n 2 (Riverside One, Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2) son los asesores jur�dicos del Emisor (Issuer) en cuanto a cuestiones de la legislaci�n irlandesa.</li> <li>10. Ballard Spahr LLP de 1735 Market Street, 51st Floor, Filadelfia, PA 19103-7599 (1735 Market Street, 51st Floor, Philadelphia, PA 19103-7599) son los asesores jur�dicos del Emisor (Issuer) en cuanto a</li> </ol>

<sup>1</sup> Los datos de Nelnet se incluir n como US BUS si se fijan en la fecha de la actualizaci n.

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles																																																																																															
		cuestiones de la legislación bursátil estadounidense.																																																																																															
		Apex Corporate Trustees (UK) Limited (anteriormente Link Corporate Trustees (UK) Limited) es ahora una subsidiaria de propiedad absoluta de Apex Group Limited. Todos los Agentes Colocadores (Placing Agents) y Prodigy Finance son subsidiarios de Prodigy Investments Limited, una empresa constituida en Inglaterra (número de registro 09309287) con domicilio social en Palladium House, 1-4 Argyll Street, Londres, W1F 71D, Reino Unido (Palladium House, 1-4 Argyll Street, London W1F, 71D, United Kingdom).																																																																																															
B.22	<b>Cuando, desde la fecha de constitución o de establecimiento, un Emisor (Issuer) no haya iniciado operaciones y no haya realizado ningún estado financiero hasta fecha del documento de registro, una declaración a ese efecto.</b>	No procede, el Emisor (Issuer) ha iniciado operaciones desde su fecha de constitución.																																																																																															
B.23	<b>Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor (Issuer), que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.</b>	<p>El siguiente resumen de datos financieros a partir de los períodos financieros auditados finalizados el sábado, 7 de julio de 2018 y el viernes, 7 de julio de 2017 y los períodos semestrales sin auditar finalizados el domingo, 7 de enero de 2018 y el lunes, 7 de enero de 2019, y para estos, extraído sin modificaciones de los estados financieros del Emisor (Issuer) en relación a esas fechas y períodos, se encuentra sujeto a lo descrito en estos últimos y debe leerse en conjunto con ellos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Para el período de 6 meses finalizado el 7 de enero de 2018 <i>Sin auditar</i> <i>NIIF</i></th> <th>Para el año fiscal finalizado el 7 de julio de 2018 Auditado NIIF</th> <th>Para el período de 6 meses finalizado el 7 de enero de 2019 <i>Sin auditar</i> <i>NIIF</i></th> <th>Para el año fiscal finalizado el 7 de julio de 2017 Auditado <i>NIIF</i></th> </tr> <tr> <th></th> <th>€</th> <th>€</th> <th>€</th> <th>€</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos de préstamos y elementos por cobrar</td> <td>7.128.558</td> <td>14.253.327</td> <td>7.217.514</td> <td>13.198.762</td> </tr> <tr> <td>Gastos financieros en valores de deudas emitidos</td> <td>(4.825.144)</td> <td>(9.744.786)</td> <td>(5.221.552)</td> <td>(8.895.533)</td> </tr> <tr> <td>Ingresos de intereses netos</td> <td>2.303.414</td> <td>4.508.541</td> <td>1.995.962</td> <td>4.303.229</td> </tr> <tr> <td>Otros ingresos</td> <td>1.437.506</td> <td>4.693.893</td> <td>228.561</td> <td>2.760.327</td> </tr> <tr> <td>Deterioro específico de préstamos y elementos por cobrar</td> <td>(1.456.854)</td> <td>(3.451.769)</td> <td>(2.148.381)</td> <td>(1.442.534)</td> </tr> <tr> <td>Deterioro no específico de préstamos y elementos por cobrar</td> <td>203.437</td> <td>(933.924)</td> <td>817.166</td> <td>(451.637)</td> </tr> <tr> <td>Gastos administrativos</td> <td>(2.117.462)</td> <td>(3.926.376)</td> <td>(2.149.932)</td> <td>(4.514.629)</td> </tr> <tr> <td>Beneficios de actividades ordinarias antes de impuestos</td> <td>370.041</td> <td>(890.365)</td> <td>(1.256.624)</td> <td>645.756</td> </tr> <tr> <td>Impuestos de los beneficios de actividades ordinarias</td> <td>-</td> <td>(47.833)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Beneficios y pérdidas del período especificado</td> <td>370.041</td> <td>842.532</td> <td>(1.256.624)</td> <td>645.756</td> </tr> <tr> <td>Activos fijos financieros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Préstamos y cuentas por cobrar</td> <td>158.349.455</td> <td>149.871.287</td> <td>151.760.572</td> <td>175.863.944</td> </tr> <tr> <td>Activos en curso</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Deudores</td> <td>11.798.398</td> <td>11.213.611</td> <td>9.859.737</td> <td>12.646.626</td> </tr> <tr> <td>Efectivo en el banco y en mano</td> <td>14.400.089</td> <td>13.728.646</td> <td>21.097.933</td> <td>11.971.756</td> </tr> <tr> <td>Activos totales</td> <td>184.547.942</td> <td>174.813.544</td> <td>182.718.242</td> <td>200.482.326</td> </tr> <tr> <td>Acreeedores: montos que vencen en un año</td> <td>(4.961.564)</td> <td>(4.422.201)</td> <td>(4.472.378)</td> <td>(6.786.131)</td> </tr> </tbody> </table>		Para el período de 6 meses finalizado el 7 de enero de 2018 <i>Sin auditar</i> <i>NIIF</i>	Para el año fiscal finalizado el 7 de julio de 2018 Auditado NIIF	Para el período de 6 meses finalizado el 7 de enero de 2019 <i>Sin auditar</i> <i>NIIF</i>	Para el año fiscal finalizado el 7 de julio de 2017 Auditado <i>NIIF</i>		€	€	€	€	Ingresos de préstamos y elementos por cobrar	7.128.558	14.253.327	7.217.514	13.198.762	Gastos financieros en valores de deudas emitidos	(4.825.144)	(9.744.786)	(5.221.552)	(8.895.533)	Ingresos de intereses netos	2.303.414	4.508.541	1.995.962	4.303.229	Otros ingresos	1.437.506	4.693.893	228.561	2.760.327	Deterioro específico de préstamos y elementos por cobrar	(1.456.854)	(3.451.769)	(2.148.381)	(1.442.534)	Deterioro no específico de préstamos y elementos por cobrar	203.437	(933.924)	817.166	(451.637)	Gastos administrativos	(2.117.462)	(3.926.376)	(2.149.932)	(4.514.629)	Beneficios de actividades ordinarias antes de impuestos	370.041	(890.365)	(1.256.624)	645.756	Impuestos de los beneficios de actividades ordinarias	-	(47.833)	-	-	Beneficios y pérdidas del período especificado	370.041	842.532	(1.256.624)	645.756	Activos fijos financieros					Préstamos y cuentas por cobrar	158.349.455	149.871.287	151.760.572	175.863.944	Activos en curso					Deudores	11.798.398	11.213.611	9.859.737	12.646.626	Efectivo en el banco y en mano	14.400.089	13.728.646	21.097.933	11.971.756	Activos totales	184.547.942	174.813.544	182.718.242	200.482.326	Acreeedores: montos que vencen en un año	(4.961.564)	(4.422.201)	(4.472.378)	(6.786.131)
	Para el período de 6 meses finalizado el 7 de enero de 2018 <i>Sin auditar</i> <i>NIIF</i>	Para el año fiscal finalizado el 7 de julio de 2018 Auditado NIIF	Para el período de 6 meses finalizado el 7 de enero de 2019 <i>Sin auditar</i> <i>NIIF</i>	Para el año fiscal finalizado el 7 de julio de 2017 Auditado <i>NIIF</i>																																																																																													
	€	€	€	€																																																																																													
Ingresos de préstamos y elementos por cobrar	7.128.558	14.253.327	7.217.514	13.198.762																																																																																													
Gastos financieros en valores de deudas emitidos	(4.825.144)	(9.744.786)	(5.221.552)	(8.895.533)																																																																																													
Ingresos de intereses netos	2.303.414	4.508.541	1.995.962	4.303.229																																																																																													
Otros ingresos	1.437.506	4.693.893	228.561	2.760.327																																																																																													
Deterioro específico de préstamos y elementos por cobrar	(1.456.854)	(3.451.769)	(2.148.381)	(1.442.534)																																																																																													
Deterioro no específico de préstamos y elementos por cobrar	203.437	(933.924)	817.166	(451.637)																																																																																													
Gastos administrativos	(2.117.462)	(3.926.376)	(2.149.932)	(4.514.629)																																																																																													
Beneficios de actividades ordinarias antes de impuestos	370.041	(890.365)	(1.256.624)	645.756																																																																																													
Impuestos de los beneficios de actividades ordinarias	-	(47.833)	-	-																																																																																													
Beneficios y pérdidas del período especificado	370.041	842.532	(1.256.624)	645.756																																																																																													
Activos fijos financieros																																																																																																	
Préstamos y cuentas por cobrar	158.349.455	149.871.287	151.760.572	175.863.944																																																																																													
Activos en curso																																																																																																	
Deudores	11.798.398	11.213.611	9.859.737	12.646.626																																																																																													
Efectivo en el banco y en mano	14.400.089	13.728.646	21.097.933	11.971.756																																																																																													
Activos totales	184.547.942	174.813.544	182.718.242	200.482.326																																																																																													
Acreeedores: montos que vencen en un año	(4.961.564)	(4.422.201)	(4.472.378)	(6.786.131)																																																																																													

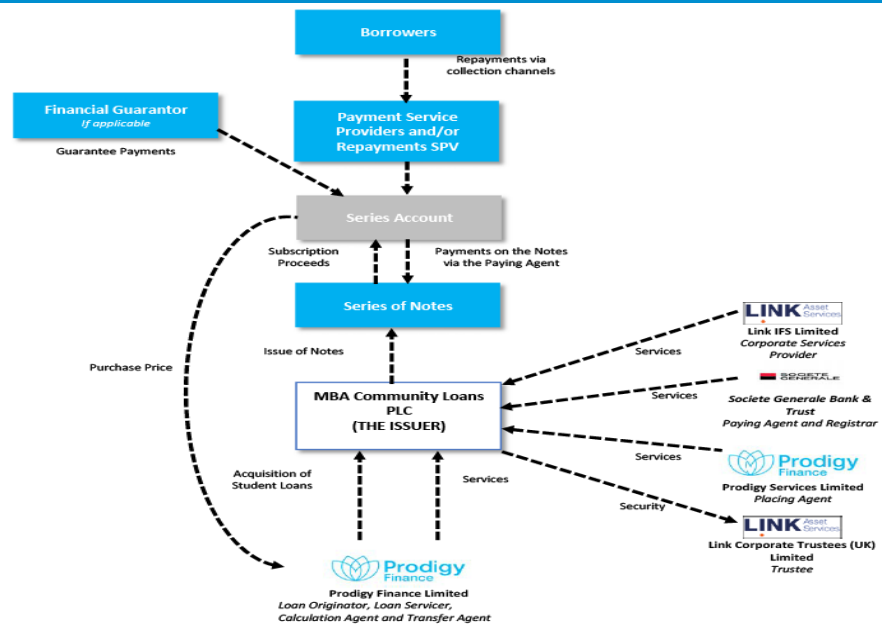
Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto		Detalles		
	<b>Activos totales excepto responsabilidades en curso</b>	179.586.378	170.391.343	178.245.864	193.696.195
	<b>Títulos de deuda emitidos</b>	(179.872.880)	(170.205.354)	(179.309.677)	194.352.738
	<b>Activos netos</b>	(286.502)	185.989	(1.063.813)	(656.543)
	<b>Capital y reservas</b>				
	Capital social desembolsado	40.000	40.000	40.000	40.000
	Ganancias retenidas	(326.502)	145.989	(1.103.813)	(696.543)
	<b>Fondo de recursos propios de los accionistas</b>	(286.502)	185.989	(1.063.813)	(656.543)
B.24	<b>Descripción de cualquier cambio adverso importante en las perspectivas del Emisor (Issuer) desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.</b>	No procede, no se ha producido ningún cambio adverso importante en las perspectivas del Emisor (Issuer) desde el sábado, 7 de julio de 2018 (la fecha de sus últimos estados financieros auditados e incorporados en el presente documento).			
B.25	<b>Descripción de los activos subyacentes que incluye:</b>	Las ganancias de cada Serie de Pagarés (Series of Notes) se utilizarán para adquirir Préstamos Estudiantiles (Student Loans) durante un período específico anterior a la primera fecha de pago de intereses de dicha Serie (Series) (" <b>Período de Adquisición</b> " ( <b>Acquisition Period</b> )) para la Serie de Pagarés (Series of Notes). Todas las Series (Series) estarán garantizadas y provistas por los movimientos de efectivo generados por los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) adquiridos, dado que pueden intercambiarse (a los efectos de dichas Series (Series), los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) eventuales poseídos por el Emisor (Issuer) como garantía de una Serie de Pagarés (Series of Notes) actuarán como " <b>Préstamo Estudiantil Correspondiente</b> " ( <b>Relevant Student Loan</b> )), tal y como se describe a continuación. El Emisor (Issuer) adquirirá Préstamos Estudiantiles (Student Loans) por un precio de compra idéntico al monto del capital pendiente, sujetos, en caso de Series en las que rige el "Deterioro de Préstamo Estudiantil" (Student Loan Impairment) en los Términos Finales (Final Terms) aplicables, a un descuento aplicado por el "Creador del Préstamo" (Loan Originator) a los Préstamos Estudiantiles que presenten un estado de morosidad, demora o impago según lo establecido en la Política de Administración de Préstamos (Loan Management Policy) del Administrador de Préstamos (Loan Servicer) (" <b>Préstamos Estudiantiles Deteriorados</b> " ( <b>Impaired Student Loans</b> )).			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>la confirmación de que los activos titulizados que respaldan la emisión tienen características que demuestran la capacidad de producir fondos para hacer frente cualquier pago vencido y exigible sobre los valores,</li> <li>- una descripción de las características generales de los deudores,</li> <li>una descripción de la naturaleza legal de la ratio de saldo vivo-tasación de los activos o el nivel de garantía.</li> </ul>	<p>El Creador del Préstamo (Loan Originator) ha sido nombrado para originar Préstamos Estudiantiles (Student Loans) a los Prestatarios (Borrowers) (los "<b>Prestatarios</b>" (<b>Borrowers</b>)) que cumplan las siguientes condiciones de elegibilidad (los "<b>Criterios de Elegibilidad</b>" (<b>Eligibility Criteria</b>)):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deben aceptarse todos los Prestatarios (Borrowers) en un "Curso Elegible" (Eligible Course) de una "Institución Elegible" (Eligible Institution).</li> <li>Cada Prestatario (Borrower) debe cumplir los criterios de asequibilidad del Creador del Préstamo (Loan Originator).</li> <li>El Creador del Préstamo (Loan Originator) debe estar satisfecho con los resultados de una oficina de crédito o de una comprobación de antecedentes sobre cada Prestatario (Borrower).</li> <li>Cada Prestatario (Borrower) debe ser residente de un "País Elegible" (Eligible Country), que deberá aparecer descrito en la Política de crédito de origen (Originations Credit Policy).</li> <li>El Creador del Préstamo (Loan Originator) debe recibir una prueba fehaciente de la identidad y residencia de cada Prestatario (Borrower).</li> <li>El préstamo debe denominarse en la misma divisa que la Serie de Pagarés (Series of Notes) correspondiente.</li> <li>En el caso de un Préstamo Estudiantil (Student Loan) que refinance un préstamo existente de un tercero solicitado por el Prestatario (Borrower), el Prestatario (Borrower) debe utilizar o haber utilizado el préstamo con el fin de recibir refinanciación destinada a abonar las tasas de matriculación o los gastos de manutención asociados con la matriculación del Prestatario como</li> </ul>			

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		<p>alumno en un Curso Elegible (Eligible Course) en una Institución Elegible (Eligible Institution), y el Préstamo Estudiantil (Student Loan) debe emplearse para devolver el préstamo solicitado con tal fin.</p> <p>Si la "Suscripción en Especie" (In Specie Subscription) resulta de aplicación para la Serie (Series), el Emisor (Issuer) podrá emplear las ganancias de la Serie de Pagarés (Series of Notes) correspondiente para adquirir Préstamos Estudiantiles (Student Loans) realizados para aquellos Prestatarios (Borrowers) que asistan (o hayan asistido) a la Institución Elegible o las Instituciones Eligibles (Eligible Institution(s)) para dicha Serie (Series), aunque estos Préstamos Estudiantiles (Student Loans) puedan ser Préstamos Estudiantiles Deteriorados o no puedan reunir los Criterios de Elegibilidad (Eligibility Criteria) o las "Provisiones relacionadas con los Préstamos Estudiantiles" citados a continuación ("<b>Préstamos Estudiantiles en Especie</b>" (In Specie Student Loans)).</p> <p>Los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) de una Serie de Pagarés (Series of Notes), así como cualquier Préstamo Estudiantil (Student Loan) intercambiado (tal y como se describe a continuación), deberán cumplir con las "Disposiciones relativas a los Préstamos Estudiantiles" (Provisions relating to Student Loans) que resulten de aplicación a la Serie (Series), además de cualquier requisito de concentración de género, deterioro, institucional y geográfico.</p> <p>El Emisor (Issuer) confirma que los activos que respaldan cada Serie (Series) tienen características que demuestran la capacidad de producir fondos para hacer frente cualquier pago vencido y exigible sobre los Pagarés (Notes).</p> <p><b>Nivel de garantía:</b> Todas las Series de Pagarés (Series of Notes) estarán garantizadas por el interés de garantía de primer nivel sobre el crédito de la Cuenta de la Serie (Series Account) correspondiente, tal y como se define a continuación, y los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) y los derechos relacionados (incluida una política de seguro de vida o una garantía financiera, si resultan de aplicación para una Serie (Series)).</p> <p>El Creador del Préstamo (Loan Originator) puede recomendar al Emisor (Issuer) el intercambio de parte de los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) que garantizan una Serie (Series), o de todos ellos, por otros Préstamos Estudiantiles (Student Loans) que satisfagan los Criterios de Elegibilidad (Eligibility Criteria) (si proceden) y las "Disposiciones relativas a los Préstamos Estudiantiles" (Provisions relating to Student Loans), que resulten de aplicación a la Serie (Series). Una vez recibida dicha recomendación, el Emisor (Issuer) podrá ordenar al Fiduciario (Trustee) que ejecute cualquier documento necesario para la emisión de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) sustituidos de la garantía generada por el Acuerdo Fiduciario Principal de la Serie (Series Supplemental Trust Deed) y adoptar un interés de garantía de primer nivel sobre los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) de sustitución. Además, el Fiduciario (Trustee) estará obligado a hacerlo, dado que el Creador del Préstamo (Loan Originator) ha confirmado al Emisor (Issuer) por escrito (y con copia para el Fiduciario (Trustee)) que, en la fecha de cambio, (a) cada Préstamo Estudiantil (Student Loan) de sustitución satisface los requisitos aplicables a los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) adquiridos por el Emisor (Issuer), (b) en relación con la sustitución de los Préstamos Estudiantiles Deteriorados (Impaired Student Loans), el valor de mercado adicional de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) no está por debajo del valor de mercado de los Préstamos Estudiantiles Deteriorados (Impaired Student Loans) que se sustituyen, y (c) en relación con la sustitución de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) que no sean Préstamos Estudiantiles Deteriorados (Impaired Student Loans), los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) de sustitución no son Préstamos Estudiantiles Deteriorados (Impaired Student Loans) y que el monto del capital pendiente adicional, sumado al monto de intereses esperado y acumulado adicional previsto en los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) de sustitución, equivale o supera el monto del capital pendiente adicional, sumado al monto de intereses previsto y acumulado adicional previsto en los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) en sustitución.</p> <p>Para todas las Series de Pagarés (Series of Notes), el Creador del Préstamo</p>

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		<p>(Loan Originator) y el Agente Colocador (Placing Agent) están autorizados a recibir una comisión de apertura y una comisión por agencia colocadora, respectivamente, que pueden originar que el monto adicional del que dispone el Emisor (Issuer) para comprar Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) a partir de las ganancias de la emisión de dichas Series de Pagarés (Series of Notes) sea inferior al monto del capital pendiente adicional de las Series de Pagarés (Series of Notes) correspondientes, inmediatamente después de la Fecha de Emisión (Issue Date).</p> <p>Además, en los casos de deterioro del Préstamo Estudiantil (Student Loan), esta situación se reconocerá en la cuenta de pérdidas y beneficios del Emisor (Issuer) como la diferencia entre el valor contable del Préstamo Estudiantil (Student Loan) y la recuperabilidad prevista al respecto. Se incluyen disposiciones específicas para los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) de más de 180 días en mora, mientras que se realiza una disposición no específica (basada en un modelo "producido pero no declarado") para Préstamos Estudiantiles (Student Loans) en mora de hasta 180 días. Aunque esta disposición pueda generar una ratio de saldo vivo-tasación inferior al 100 % en una Serie (Series) afectada por Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) deteriorados, la tasa de intereses adicional pagadera para el Emisor (Issuer) en lo que respecta a los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) superará la tasa de intereses adicional pagaderas en lo que respecta a los Pagarés (Notes) de la Serie (Series) correspondiente, lo que prevé la posibilidad de que el margen de interés acumulado de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) en ejecución sea suficiente para compensar las pérdidas generadas en los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) no reembolsados.</p> <p>A los Prestatarios (Borrowers) que estudian a tiempo completo se les concede un período de gracia (el "<b>Período de Gracia</b>" (<b>Grace Period</b>)) antes de que comiencen las obligaciones de reembolso del Préstamo Estudiantil Correspondiente (Relevant Student Loan). El Administrador del Préstamo (Loan Servicer) puede permitir una ampliación del Período de Gracia (Grace Period) de hasta 12 meses en caso de que el Prestatario (Borrower) desee aplazar o ampliar su período de estudios. Por regla general, los Períodos de Gracia (Grace Periods) concluyen seis meses después de la finalización del curso para aquellos estudiantes que sean alumnos a tiempo completo (este período de seis meses se facilita a los Prestatarios (Borrowers) para que busquen empleo). Los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) están documentados en contratos de préstamos de la legislación inglesa elaborados por el Creador del Préstamo (Loan Originator), que cuenta con la ayuda de uno de los principales despachos de abogados a nivel internacional.</p> <p>No se requiere un nivel mínimo de garantía con arreglo a los términos y condiciones de los Pagarés (Notes).</p> <p><b>Resumen específico de emisión:</b></p> <p>Las Instituciones Elegibles (Eligible Institutions) son: [Especificar]/[una, algunas o todas las instituciones especificadas como "<b>Instituciones Elegibles</b>" (<b>Eligible Institutions</b>) en la Sección 5 "Proceso de Creación y Venta del Préstamo" (Loan Origination and Sale Process) del Prospecto Base (Base Prospectus)]</p> <p>Los Cursos Elegibles (Eligible Courses) para esta Serie (Series) son: [Especificar]</p> <p>Los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) deben ser adquiridos por el Emisor (Issuer) durante el "Período de Adquisición" (Acquisition Period), que será el período comprendido entre [Insertar fecha] y [Insertar fecha].</p> <p>Las ganancias de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) se utilizarán por parte de cada Prestatario (Borrower) para [abonar sus tasas de matriculación [y (de acuerdo con un fin de préstamo permitido) gastos básicos o relacionados]]/[devolver los gastos básicos o relacionados] [y/o] [devolver un préstamo realizado por un prestamista del</p>

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		<p>tercero al Prestatario (Borrower) correspondiente para [abonar sus tasas de matriculación [y (de acuerdo con un fin de préstamo permitido) gastos básicos o relacionados]]/[devolver los gastos básicos o relacionados], dado que el préstamo refinanciado cumple con los Criterios de Elegibilidad (Eligibility Criteria), si procede].</p> <p>[La Serie (Series) se beneficia de [una garantía financiera [parcial] de las obligaciones financieras de los Prestatarios (Borrowers) derivadas de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) que garantizan la Serie (Series)] [y [cobertura de un seguro de vida en los Prestatarios (Borrowers) de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans)].</p> <p>[Los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) están sujetos a la [Suscripción en Especie (In Specie Subscription)] [,] la [Concentración de Clasificación de las Instituciones Elegibles (Eligible Institutions Ranking Concentration)] [,] la [Concentración Geográfica de Estudiantes (Student Geographic Concentration)] [la Concentración de Género (Gender Concentration)] [y [el Deterioro de Préstamo Estudiantil (Student Loan Impairment)].</p> <p>La ratio de saldo vivo-tasación para esta Serie de Pagarés (Series of Notes), incluyendo el efectivo y los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans), deberá ser del [] % inmediatamente después de la Fecha de Emisión (Issue Date).</p>
B.26	<p><b>Por lo que se refiere a un grupo de activos activamente gestionado que garantice la emisión, una descripción de los parámetros dentro de los cuales pueden hacerse inversiones, el nombre y la descripción de la entidad responsable de la gestión, incluida una breve descripción de la relación de esa entidad con otras partes en la emisión</b></p>	<p>No procede. Aunque los Pagarés (Notes) no estén respaldados por un grupo de activos activamente gestionado, el Creador del Préstamo (Loan Originator), antes de alcanzar la Fecha de Vencimiento (Maturity Date) de una Serie de Pagarés (Series of Notes), puede recomendar al Emisor (Issuer):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>el intercambio de parte de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) que garantizan dicha Serie (Series), o de todos ellos, por otros Préstamos Estudiantiles (Student Loans) que satisfagan los Criterios de Elegibilidad (Eligibility Criteria), si proceden, y estén sujetos a las condiciones mencionadas antes; o</li> <li>la venta de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans), incluidas aquellas situaciones en las que sea probable que la venta suponga el pago de un monto de liquidación de los Pagarés (Notes) de dicha Serie (Series) superior al que se obtendría si el Emisor (Issuer) posee los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) hasta su vencimiento y exige el pago de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) restantes.</li> </ul>
B.27	<p><b>En los casos en que un Emisor (Issuer) proponga emitir nuevos valores respaldados por los mismos activos, declaración al respecto.</b></p>	<p>El Emisor (Issuer) puede emitir nuevos Tramos de Pagarés (Tranches of Notes) para cada Serie (Series), que serán fungibles con otros Pagarés (Notes) de esa Serie (Series) y contarán con la garantía de los mismos activos (además de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) que garantizan el resto de Pagarés (Notes) de esa Serie (Series)).</p>
B.28	<p><b>Descripción de la estructura de la transacción, incluyendo, en caso necesario, un diagrama</b></p>	<p>El siguiente gráfico de la estructura pretende proporcionar una visión general de la estructura a los inversionistas.</p>





B.29

**Descripción del flujo de fondos, incluida la información sobre cualquier contraparte de los swaps y cualquier otra forma importante de mejoras crediticias o de liquidez, así como sobre sus proveedores**

Las ganancias de emisión de cada Serie de Pagarés (Series of Notes) se ingresarán inicialmente en una cuenta bancaria establecida para esa Serie (Series) con la Cuenta Bancaria (Account Bank) ("**Cuenta de la Serie**" (**Series Account**)).

Durante el Período de Adquisición (Acquisition Period) de una Serie (Series), el Emisor (Issuer) utilizará los fondos ingresados en la Cuenta de la Serie (Series Account) correspondiente para abonar los Gastos Permitidos (Permitted Expenses) y adquirir Préstamos Estudiantiles (Student Loans) que, tal y como se ha descrito antes, además de estar sujetos a intercambios, deberán incluir los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) de dicha Serie (Series).

El Creador del Préstamo (Loan Originator) desembolsará los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) cuando el Emisor (Issuer) adquiera el Préstamo Estudiantil (Student Loan). Asimismo, el Administrador del Préstamo (Loan Servicer) gestionará, en nombre del Emisor (Issuer), la recaudación de los reembolsos del Préstamo Estudiantil (Student Loan) de parte de los Prestatarios (Borrowers).

Los Prestatarios (Borrowers) pueden reembolsar sus Préstamos Estudiantiles (Student Loans) en una cuenta cuyo titular sea una entidad de cometido especial y que esté sujeta a un fideicomiso según el cual, el Emisor (Issuer) tendrá intereses financieros en los fondos ingresados por los Prestatarios (Borrowers) en lo que respecta a la transferencia pendiente de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) de dichos fondos a la Cuenta de la Serie (Series Account) correspondiente. Los Prestatarios (Borrowers) también podrán tener permiso para reembolsar los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) a través de un proveedor de servicios de pago, que recibirá las indicaciones de transferir dichos reembolsos, a la Cuenta de la Serie (Series Account) correspondiente o a la entidad de cometido especial arriba mencionada en lo que respecta a la transferencia pendiente a la Cuenta de la Serie (Series Account) correspondiente.

Los reembolsos de valores principales y pagos de interés, así como cualquier otro monto de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans), se abonará de forma directa o indirecta a la Cuenta de la Serie (Series Account) correspondiente y se aplicarán de conformidad con las Prioridades de Pagos (Priorities of Payments) aplicables (descritas más abajo).

**Garantía financiera (Financial Guarantee)**

La Serie de Pagarés (Series of Notes) pueden beneficiarse de una garantía financiera en lo que respecta a algunas de las obligaciones del Prestatario (Borrower) en virtud de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		<p>Student Loans) proporcionados por una Institución Elegible (Eligible Institution) para la Serie (Series) o una entidad relacionada de dicha Institución Elegible (Eligible Institution).</p> <p><b>Resumen específico de emisión</b></p> <p>[Esta Serie de Pagarés (Series of Notes) no se beneficia de ninguna garantía financiera en lo que respecta a los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) que respaldan esta Serie (Series)]/[Esta Serie de Pagarés (Series of Notes) se beneficia de una garantía financiera en lo que respecta a los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) que respaldan esta Serie (Series)]. El garante es [ • ]. La responsabilidad del garante en virtud de su garantía financiera queda limitada a lo siguiente: [ • ].]</p>
B.30	<b>Nombre y descripción de los originadores de los activos titulizados.</b>	<p>Como Creador del Préstamo (Loan Originator), Prodigy Finance originará los Préstamos Estudiantiles (Student Loans). Prodigy Finance está constituida en el Reino Unido (United Kingdom) (número de sociedad 5912562), cuenta con un permiso de la Autoridad de Gestión Financiera (Financial Conduct Authority) para realizar actividades de crédito reguladas (con número social de registro 709641) y es una operadora registrada para el tratamiento de datos de la Oficina del Comisionado de Información (ICO) (n.º de registro Z9851854).</p>

## SECCIÓN C: VALORES

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
C.1	<b>Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor.</b>	<p>Los Pagarés (Notes) se emiten en Serie (Series) y cada Serie (Series) puede ser emitida en Tramos (Tranches) (cada "<b>Tramo</b>" (<b>Tranche</b>)) con Fechas de Emisión (Issue Dates) iguales o diferentes.</p> <p>Los términos específicos de cada Tramo (Tranche) serán idénticos a excepción de la Fecha de Emisión (Issue Date), el Precio de Emisión (Issue Price), el Período de Adquisición (Acquisition Period), el primer pago de intereses, los intereses acumulados y el monto nocional del Tramo (Tranche).</p> <p>Los Pagarés Registrados (Registered Notes) serán emitidos en forma nominativa y representados por certificados, y se emitirá un certificado para cada tenencia completa del Tenedor (Noteholder) del Pagaré de acuerdo con los Pagarés (Notes) de una Serie (Series). Se hace referencia a los Certificados (Certificates) que representan Pagarés (Notes) registrados a nombre de un titular de un depositario de uno o más sistemas de autorización como "<i>Certificados Globales</i>" (Global Certificates).</p> <p><b>Resumen específico de emisión</b></p> <p>[[ • ] de la Serie (Series) [ • ] Tramo (Tranche) [ • ] Pagarés (Notes) se están ofreciendo en virtud de estos Términos Finales (Final Terms).] o [Hasta [ • ] de la Serie (Series) [ • ] Tramo (Tranche) [ • ] Pagarés (Notes) se están ofreciendo en virtud de estos Términos Finales (Final Terms).</p> <p>Detalles de los Pagarés (Notes):</p> <p>ISIN: [ • ]</p> <p>Código común (Common Code): [ • ]</p> <p>Fecha de emisión (Issue Date): [ • ] o cualquier otra fecha tal y como se especificará en un anuncio cuando finalice el Período de Oferta (Offer Period).</p> <p>Precio de emisión (Issue Price): [ • ]</p>
C.2	<b>Divisa de emisión de los valores.</b>	<p><b>Resumen específico de emisión</b></p> <p>Esta Serie (Series) se denominará en [detalles de la divisa].</p>
C.5	<b>Descripción de cualquier restricción</b>	<p>La oferta de los Pagarés (Notes) estará sujeta a las restricciones de oferta en los Estados Unidos y el EEE y a cualquier otra restricción de oferta aplicable</p>

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
	sobre la libre transmisibilidad de los valores.	<p>en otra jurisdicción en los que se ofrecen.</p> <p>En relación con los Estados Unidos, los Pagarés (Notes) se venderán fuera de los Estados Unidos a ciudadanos no estadounidenses, de acuerdo con la Resolución S (Regulation S). Los Pagarés (Notes) se venderán en los Estados Unidos a ciudadanos estadounidenses (tal y como se define en la Resolución S) calificadas como "inversionistas acreditados" en la Norma 506(b) (Rule 506(b)) o Norma 506(c) (Rule 506(c)) de la Resolución D (Regulation D), cuando sea necesario.</p> <p>Cualquier ciudadano no estadounidense que adquiera los Pagarés (Notes) de un Emisor (Issuer) está de acuerdo en que, si ofrece o vende los Pagarés (Notes) antes de que expiren los 40 días posteriores a la fecha de cierre de la oferta de los Pagarés (Notes), no hará tal oferta o venta a un ciudadano estadounidense (como se define en la Resolución S (Regulation S)) o por cuenta o en beneficio de un ciudadano americano; cualquier oferta o venta subsiguiente hecha a un ciudadano estadounidense (como se define en la Resolución S (Regulation S)) únicamente podrá hacerse a un inversionista acreditado, como se define en la Norma 501(a) (Rule 501(a)) de la Resolución D (Regulation D).</p> <p>Cualquier ciudadano estadounidense (como se define en la Resolución S (Regulation S)) que adquiera los Pagarés (Notes) de un Emisor (Issuer) está de acuerdo en que, si en el futuro decide ofrecer, revender, pignorar o, por el contrario, transferir tales Pagarés (Notes) adquiridos por él, toda oferta, reventa o transferencia se hará en cumplimiento de la Ley de Títulos y Valores (Securities Act) y de cualquier regulación promulgada al respecto por la Comisión de Bolsa y Valores (SEC), la Ley de Sociedades de Inversión (Investment Company Act) y cualquier ley estatal sobre valores de los EE. UU.; y, en lo que respecta a cualquier adquirente potencial que sea estadounidense, deberá ser un inversionista acreditado, como se define en la Norma 501(a) (Rule 501(a)) de la Resolución D (Regulation D).</p> <p>Los intereses en Pagarés (Notes) cotizados en Euroclear y Clearstream, Luxemburgo (Luxembourg) y/o cualquier otro sistema de descargo se transferirán de acuerdo con los procedimientos y regulaciones del sistema de descargo correspondiente.</p>
C.8	<b>Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluidas la prelación y las limitaciones de tales derechos.</b>	<p>Los Pagarés (Notes) de cada Serie (Series) constituirán obligaciones garantizadas del Emisor (Issuer) con clasificación pari passu y sin preferencia entre las mismas.</p> <p>Cada Serie de Pagarés (Series of Notes) estará garantizada por garantía fija de primer nivel sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans);</li> <li>ii. la Cuenta de la Serie (Series Accounts) establecida en relación con la Serie (Series); y</li> <li>iii. los derechos, intereses y beneficios del Emisor (Issuer) establecidos en los documentos de transacción relacionados con el Programa (Programme) en la medida en que se relacionan con la Serie (Series).</li> </ol> <p>Si solo se aplica a una Serie (Series), el interés del Emisor (Issuer) en cualquier garantía financiera o cobertura de seguro de vida del Prestatario (Borrower) también se incluirá en la garantía de dicha Serie (Series).</p> <p>La garantía para cada Serie (Series) se constituirá según el Acuerdo Fiduciario Principal (Principal Trust Deed) que complementa al Acuerdo Fiduciario Complementario (Supplemental Trust Deed) de dicha Serie (Series).</p> <p>Antes de la aplicación de la garantía constituida por el Acuerdo Fiduciario Complementario (Supplemental Trust Deed) relativo a una Serie (Series), el Emisor (Issuer) deberá realizar los pagos en cada Fecha de Pago (Payment Date) utilizando los fondos presentes en el crédito de la Cuenta de la Serie (Series Account) pertinente, de conformidad con el siguiente orden de prioridad (las "<b>Prioridades de Pagos previas a la aplicación</b>" (<b>Pre-Enforcement Priorities of Payments</b>)):</p>

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		(i) en el pago o satisfacción de la parte proporcional de los montos vencidos y no pagados de esa Serie (Series), de conformidad con la Cláusula 13 (Clause 13) del Acuerdo Fiduciario Principal (Principal Trust Deed) al Fiduciario (Trustee) o a cualquier persona designada permitida por el Fiduciario (Trustee);
		(ii) en o para el pago de esa parte proporcional de cualquier monto de la Serie (Series) adeudado por el Emisor (Issuer) a las autoridades fiscales de Irlanda y que debe ser pagado por el Emisor (Issuer);
		(iii) en o para el pago o la ejecución de la parte proporcional de dicha Serie (Series) de todos los montos pendientes de pago al Administrador del Préstamo (Loan Servicer) de conformidad con el LSA (incluidos los montos pendientes de pago al Administrador del Préstamo (Loan Servicer) que se reembolsarán en forma de Gastos Permitidos (Permitted Expenses) pagados en nombre del Emisor (Issuer) y por los cuales se ha emitido una solicitud por escrito al Emisor (Issuer) para la ejecución del reembolso);
		(iv) en o para el pago de un monto de beneficio de esa Serie (Series) de 100 € por año al Emisor (Issuer), que retendrá el Emisor (Issuer) y que estará disponible para su distribución a sus accionistas, según la legislación aplicable;
		(v) cuando el saldo restante disponible para la distribución sea inferior al Importe Mínimo (Threshold Amount), con la retención de dicho saldo como una reserva de pago que se aplicará de acuerdo con las Prioridades de Pagos (Priorities of Payments) pertinentes en la siguiente Fecha de Pago (Payment Date) después de esa Fecha de Pago (Payment Date);
		(vi) pro rata y pari passu a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) en o para el pago o ejecución de todos los montos de interés adeudados en el momento en virtud de y con respecto a los Pagarés (Notes) de esa Serie (Series) por importe de hasta el Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance);
		(vii) pro rata y pari passu a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) en o para el reembolso o ejecución de todos los montos de capital y cualquier otro monto adeudado en el momento y pagadero en virtud de y con respecto a los Pagarés (Notes) de esa Serie (Series);
		(viii) pro rata y pari passu en o para (a) el reembolso por parte del Administrador del Préstamo (Loan Servicer) de la parte proporcional de los Gastos Permitidos (Permitted Expenses) de dicha Serie (Series) abonados por el Administrador del Préstamo (Loan Servicer) en nombre del Emisor (Issuer) y para los cuales este no ha recibido ningún reembolso de conformidad con el párrafo (iii) anterior; y (b) el pago o la ejecución de la parte proporcional de los Gastos Permitidos (Permitted Expenses) de dicha Serie (Series) en los que ha incurrido el Emisor (Issuer) y no abonados por el Administrador del Préstamo (Loan Servicer) en nombre del Emisor (Issuer);
		(ix) tras la liberación de la garantía de la Cuenta de la Serie (Series Account), el Emisor (Issuer) debe autorizar al Administrador del Préstamo (Loan Servicer) para que aplique el saldo (si lo hubiera) en la Cuenta de la Serie (Series Account) (a) en primer lugar, como reembolso para el Administrador del Préstamo (Loan Servicer) por todos los Gastos Permitidos (Permitted Expenses) abonados por este en nombre del Emisor (Issuer) y por los cuales el Administrador del Préstamo (Loan Servicer) no haya sido reembolsado con fondos abonados a otras Cuentas de la Serie (Series Accounts) aplicables de conformidad con las Prioridades de Pagos (Priorities of Payments), aplicables al desembolso de dichos fondos de conformidad con los términos y condiciones del resto de Series (Series) como consecuencia de una falta de fondos disponibles; (b) en segundo lugar, pro rata y pari passu, en o para el pago o la ejecución de Gastos Permitidos (Permitted Expenses) no abonados que no se hayan reembolsado de los fondos abonados al resto de Cuentas de la Serie (Series Accounts) aplicadas de conformidad con las Prioridades de Pagos (Priorities of Payments) aplicables al desembolso de dichos fondos de conformidad con los términos y condiciones del resto de

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		Series (Series) como consecuencia de una falta de fondos disponibles; y (c) a partir de ese momento, el Emisor (Issuer) retendrá cualquier cantidad excedente.
		El Emisor (Issuer) puede, en cualquier fecha, pagarle al Administrador del Préstamo (Loan Servicer) de la Cuenta de la Serie (Series Account) cualquier cantidad pendiente de pago al Administrador del Préstamo (Loan Servicer) relativa a la Cuota de Servicio.
		De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Fiduciario Complementario (Supplemental Trust Deed), el Fiduciario (Trustee) deberá retener todo el dinero recibido en virtud del Acuerdo Fiduciario Complementario (Supplemental Trust Deed) en relación con la materialización o la aplicación de la garantía constituida en este último en fideicomiso para aplicarlo en el siguiente orden de prioridad (las " <b>Prioridades de Pagos posteriores a la aplicación</b> " ( <b>Pre-Enforcement Priorities of Payments</b> ) que, de forma conjunta con las Prioridades de Pagos previas a la aplicación (Pre-Enforcement Priorities of Payments), se denominan las " <b>Prioridades de Pagos</b> " ( <b>Priorities of Payments</b> )):
		<ul style="list-style-type: none"> <li>i. en el pago o satisfacción de la parte proporcional de las cuotas, costes, cargos, gastos y responsabilidades de dicha Serie (Series) en los que el Fiduciario (Trustee) haya incurrido o pendientes de pago a este o cualquier otro receptor, para la preparación y ejecución de los fideicomisos en virtud del Acuerdo Fiduciario (Trust Deed) (incluidos los costes de materialización de cualquier garantía y la remuneración del Fiduciario (Trustee) o receptor);</li> <li>ii. en o para el pago de esa parte proporcional de cualquier monto de la Serie (Series) adeudado por el Emisor (Issuer) a las autoridades fiscales de Irlanda y que debe ser pagado por el Emisor (Issuer);</li> <li>iii. en o para el pago o la ejecución de la parte proporcional de dicha Serie (Series) de todos los montos pendientes de pago al Administrador del Préstamo (Loan Servicer) de conformidad con el LSA (incluidos los montos pendientes de pago al Administrador del Préstamo (Loan Servicer) que se reembolsarán en forma de Gastos Permitidos (Permitted Expenses) pagados en nombre del Emisor (Issuer) y por los cuales se ha emitido una solicitud por escrito al Emisor (Issuer) para el reembolso);</li> <li>iv. pro rata y pari passu en o para (a) el reembolso por parte del Administrador del Préstamo (Loan Servicer) de la parte proporcional de los Gastos Permitidos (Permitted Expenses) de dicha Serie (Series) abonados por el Administrador del Préstamo (Loan Servicer) en nombre del Emisor (Issuer) y para los cuales este no ha recibido ningún reembolso de conformidad con la sección (iii) anterior; y (b) el pago o la ejecución de la parte proporcional de los Gastos Permitidos (Permitted Expenses) de dicha Serie (Series) no abonados por el Administrador del Préstamo (Loan Servicer) en nombre del Emisor (Issuer);</li> <li>v. en o para el pago de la cuota de beneficio de esa Serie (Series) de 100 € por año al Emisor (Issuer), que retendrá el Emisor (Issuer) y que estará disponible para su distribución a sus accionistas, según la legislación aplicable;</li> <li>vi. pro rata y pari passu a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) en o para el pago o ejecución de todos los montos de interés adeudados en el momento en virtud de y con respecto a los Pagarés (Notes) de esa Serie (Series) por importe de hasta el Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance);</li> <li>vii. pro rata y pari passu a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) en o para el reembolso o ejecución de todos los montos de capital y cualquier otro monto adeudado en el momento y pagadero en virtud de y con respecto a los Pagarés (Notes) de esa Serie (Series); y</li> <li>viii. a partir de este momento, el saldo (si lo hubiera) restante en el crédito de la Cuenta de la Serie (Series Account) se aplicará (a) en primer lugar, como reembolso para el Administrador del Préstamo</li> </ul>

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		<p>(Loan Servicer) por todos los Gastos Permitidos (Permitted Expenses) abonados por este en nombre del Emisor (Issuer) y por los cuales el Administrador del Préstamo (Loan Servicer) no haya sido reembolsado con fondos abonados a otras Cuentas de la Serie (Series Accounts) aplicables de conformidad con las Prioridades de Pagos (Priorities of Payments), aplicables al desembolso de dichos fondos de conformidad con los términos y condiciones del resto de Series (Series) como consecuencia de una falta de fondos disponibles; (b) en segundo lugar, pro rata y pari passu, en o para el pago o la ejecución de Gastos Permitidos (Permitted Expenses) no abonados que no se hayan reembolsado de los fondos abonados al resto de Cuentas de la Serie (Series Accounts) aplicadas de conformidad con las Prioridades de Pagos (Priorities of Payments) aplicables al desembolso de dichos fondos de conformidad con los términos y condiciones del resto de Series (Series) como consecuencia de una falta de fondos disponibles; y (c) a partir de ese momento, el Emisor (Issuer) retendrá cualquier cantidad excedente.</p> <p>Los "<b>Gastos Permitidos</b>" (<b>Permitted Expenses</b>) incluyen montos pendientes de pago a los proveedores del servicio designados por el Emisor (Issuer) (incluidos, entre otros, el Agente de cálculo (Calculation Agent), el Proveedor de Servicios Corporativos (Corporate Services Provider), el Registrador (Registrar), el Agente de Pago Principal (Principal Paying Agent), el Agente de Transferencia (Transfer Agent), el Agente Colocador (Placing Agent), el Creador del Préstamo (Loan Originator), el Administrador del Préstamo (Loan Servicer) y el Administrador Secundario (Back-Up Servicer)), honorarios y gastos de auditores, honorarios y gastos que incluyan aquellos relacionados con emprender acciones legales en contra de prestatarios que no hayan cumplido con sus obligaciones y los costes de ejecución, honorarios del corredor relacionados con la emisión de Pagarés (Notes), honorarios y gastos de directores, honorarios estatutarios o regulados irlandeses, reservas, impuestos, cargos o gastos y todos los costes y gastos asociados con la administración, disolución y liquidación del Emisor (Issuer).</p> <p>Los Pagarés (Notes) de cada Serie (Series) son obligaciones con recurso limitado del Emisor (Issuer). Todos los pagos que deba realizar el Emisor (Issuer) en relación con los Pagarés (Notes) de una Serie (Series) específica abordarán únicamente las sumas recibidas en relación con los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) para dicha Serie (Series) o, en caso contrario, en relación con los activos cubiertos por la garantía de dicha Serie (Series) o de las ganancias de la materialización o aplicación de la garantía de la Serie (Series), que en todos los casos está sujeta a las Prioridades de Pagos (Priorities of Payments) aplicables.</p>
C.9	<p>Una descripción del "tipo de interés nominal"; "la fecha de devengo y de vencimiento de los intereses"; "cuando el tipo no sea fijo, descripción del subyacente en que se basa"; "fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso"</p>	<p><b>Pagos de intereses</b></p> <p>Cada Serie de Pagarés (Series of Notes) buscará proporcionar una devolución a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) con un margen fijo (la "<b>Tasa de Interés Objetivo</b>" (<b>Target Interest Rate</b>)) por encima de un Tipo Básico (Base Rate) variable, ya sea el EURIBOR, el USD LIBOR, el GBP LIBOR, el Tipo de Interés Preferencial de Estados Unidos (US Prime Lending Rate) o el Tipo Básico (Base Rate) del Banco de Inglaterra. Si el Tipo Básico (Base Rate) es negativo, se considerará que la cantidad es igual a cero con el fin de determinar el tipo de interés aplicable a los Pagarés (Notes).</p> <p>El interés se empezará a acumular a partir de la "Fecha de Inicio de Interés" (Interest Commencement Date). Las fechas de cálculo de intereses y la Tasa de Interés Objetivo (Target Interest Rate) aplicable o su método de cálculo pueden variar respecto a los Pagarés (Notes) de Series (Series) diferentes.</p> <p>Para cada Período de Interés (Interest Period), el Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance) será el "Monto del Interés Actual" (Current Interest Amount) más cualquier monto de interés acumulado pero todavía no pagado en los Períodos de Interés (Interest Periods) previos.</p>

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
-----------------------	---	----------

El Monto del Interés Actual (Current Interest Amount) se calcula a través del Agente de Cálculo (Calculation Agent) aplicando la Tasa de Interés Objetivo (Target Interest Rate) al Monto del Principal Teórico (Notional Principal Amount) para el Período de Interés (Interest Period) en la Fecha de Cálculo (Calculation Date). Para cualquier Fecha de Cálculo (Calculation Date), el Monto del principal teórico (Notional Principal Amount) de un Pagaré (Note) debe ser el importe del capital pendiente de dicho Pagaré (Note) más cualquier interés todavía por pagar de Períodos de Interés (Interest Periods) anteriores.

Los Períodos de Interés (Interest Periods) deben ser los períodos que se inician con (e incluyen) la Fecha de Inicio de Interés (Interest Commencement Date) y finalizan con (pero excluyen) la primera Fecha de Cálculo (Calculation Date) y cualquier período sucesivo que se inicia con (e incluye) la Fecha de Cálculo (Calculation Date) y finaliza con (pero excluye) la siguiente Fecha de Cálculo (Calculation Date).

No existe garantía de que en la Fecha de Pago (Payment Date) haya suficientes fondos disponibles en la Cuenta de la Serie (Series Account) pertinente para pagar el Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance) de los Pagarés (Notes) y (en cualquier caso) solo deberá pagarse el interés en caso de que los fondos disponibles para pagar valores de interés y principales superen el Importe Mínimo (Threshold Amount) (500 € para series expresadas en euros, 500 £ para series expresadas en libras y 500 \$ para series expresadas en dólares estadounidenses). Si no hay suficientes fondos disponibles en la Cuenta de la Serie (Series Account) pertinente para pagar el Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance), el interés seguirá acumulando intereses a la Tasa de Interés Objetivo (Target Interest Rate) y dicho pago será diferido hasta la siguiente Fecha de Pago (Payment Date), lo cual constituirá un Caso de Incumplimiento (Event of Default).

#### **Pagos del principal**

En cada Fecha de Pago (Payment Date) en la que los fondos disponibles en la Cuenta de la Serie (Series Account) pertinente para pagar los valores principales y de interés superen el Importe Mínimo (Threshold Amount), una vez se ha pagado el Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance) en su totalidad, deberá pagarse cualquier fondo restante disponible a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders), amortizando parcialmente (o por completo) el saldo del principal de los Pagarés (Notes) de conformidad con las Prioridades de Pagos (Priorities of Payments) aplicables.

No realizar el pago del capital en una Fecha de Pago (Payment Date) debido a una falta de fondos disponibles en la Cuenta de la Serie (Series Account) no constituirá un Caso de Incumplimiento (Event of Default), pero originará un aplazamiento hasta la próxima Fecha de Pago (Payment Date).

#### **Liquidación en la fecha de vencimiento**

A menos que previamente se haya liquidado o se haya comprado y cancelado tal y como se describe más abajo, cada Pagaré (Note) deberá liquidarse en la Fecha de Vencimiento (Maturity Date). Si no hay suficientes fondos disponibles para el Emisor (Issuer) en la Cuenta de la Serie (Series Account) pertinente para liquidar los Pagarés (Notes) en su totalidad en la Fecha de Vencimiento (Maturity Date), esta última se pospondrá de forma automática al siguiente aniversario de dicha fecha, y dicho aplazamiento se repetirá de forma anual a menos que los Pagarés (Notes) se hayan liquidado en su totalidad y cancelado antes del aniversario. El interés no se acumulará durante el período de aplazamiento mencionado (el "**Período de Reembolso posterior a la Fecha de Vencimiento**" (**Post-Maturity Repayment Period**)).

Durante el Período de Reembolso posterior a la Fecha de Vencimiento (Post-Maturity Repayment Period), y en caso de que corresponda a una Serie (Series), el Emisor (Issuer) podrá solicitar al Administrador del Préstamo (Loan Servicer) (actuando de forma comercialmente razonable) que evalúe o que se encargue de gestionar la evaluación de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) que queden pendientes (el monto agregado mediante el cual se evalúan dichos préstamos es el "**Monto de Evaluación posterior a la Fecha de Vencimiento**" (**Post-Maturity Valuation Amount**)). El Emisor (Issuer) podrá, en un plazo de 30 días naturales desde

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		<p>dicha evaluación, siempre que cuente con los fondos disponibles necesarios para ello y tras su notificación a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) y al Fiduciario (Trustee) en un plazo que no podrá ser inferior a 10 días naturales, distribuir un monto equivalente al Monto de Evaluación posterior a la Fecha de Vencimiento (Post-Maturity Valuation Amount) junto con el resto de fondos pendientes en ese momento al crédito de la Cuenta de la Serie (Series Account) de conformidad con las Prioridades de Pagos (Priorities of Payments) aplicables. Dicho pago se abonará en su totalidad y supondrá la ejecución final de todos los montos de valores principales y de interés adeudados en el momento y pagaderos en virtud de los Pagarés (Notes) de la Serie (Series) relevante. Si el Emisor (Issuer) lleva a cabo dicha distribución, los derechos de los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) de recibir montos adicionales en relación con los Pagarés (Notes) prescribirán, y los Pagarés (Notes) se liquidarán en su totalidad y se cancelarán.</p> <p>En caso de que el Administrador del Préstamo (Loan Servicer) le confirme al Emisor (Issuer) y al Fiduciario (Trustee) que no existe ninguna perspectiva realista de recopilar fondos adicionales de los Prestatarios (Borrowers) de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) de acuerdo con la Política de Administración de Préstamos (Loan Management Policy), el Emisor (Issuer) deberá notificárselo a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) de acuerdo con las Condiciones (Conditions). A partir de ese momento, los Pagarés (Notes) se liquidarán en su totalidad y se cancelarán, y los derechos de los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) de recibir montos adicionales relativos a los Pagarés (Notes) prescribirán.</p> <p>A pesar de que se especifica una Fecha de Vencimiento (Maturity Date) para cada Serie (Series), dado que los pagos principales pueden realizarse en cada Fecha de Pago (Payment Date) (lo cual queda sujeto al desembolso de pagos pendientes al crédito de la Cuenta de la Serie (Series Account) pertinente de conformidad con las Prioridades de Pagos (Priorities of Payments) aplicables) los Pagarés (Notes) podrán pagarse en su totalidad antes de su Fecha de Vencimiento (Maturity Date) sin previo aviso a los inversores.</p> <p><b>Resumen específico de emisión</b></p> <p>Las Fechas de pago (Payment Dates) para esta Serie de Pagarés (Series of Notes) serán: [Especificar Fechas de Pago (Payment Dates)] (las "<b>Fechas de Pago</b>" (Payment Dates)). En cada Fecha de Pago (Payment Date), el interés es pagadero de acuerdo con los fondos disponibles recibidos de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans). El interés será pagadero de acuerdo con las Prioridades de Pagos previas a la aplicación (Pre-Enforcement Priorities of Payments) como la Tasa de Interés Objetivo (Target Interest Rate), que se trata de un margen fijo por encima de la tasa de devolución variable.</p> <p>La Tasa de Interés Objetivo (Target Interest Rate) de esta Serie de Pagarés (Series of Notes) es del [ • ] % por encima del Tipo Básico (Base Rate) (que es [ • ]) o cero cuando el Tipo Básico (Base Rate) sea un valor negativo.</p> <p><b>Vencimiento de los Pagarés (Notes)</b></p> <p>La Fecha de Vencimiento (Maturity Date) para esta Serie de Pagarés (Series of Notes) es [ • ].</p>
C.10	<p><b>Si el valor contiene un componente derivado en el pago de intereses, incluir una explicación clara y completa que ayude a comprender a los inversionistas la medida en que el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes, sobre todo en circunstancias</b></p>	<p>No procede, los Pagarés (Notes) no tienen un componente derivado en el pago de intereses.</p>



Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
	en que los riesgos sean más evidentes.	
C.11	<b>Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión.</b>	<p>Los Pagarés (Notes) pueden ser admitidos en la Cotización Oficial (Official List) y cotizar en el mercado regulado de Euronext Dublin o pueden ser emitidos sin que estos coticen.</p> <p><b>Resumen específico de emisión</b></p> <p>[Los Pagarés (Notes) se incluirán en la Cotización Oficial (Official List) y cotizarán en el mercado regulado de Euronext Dublin]. / [Los Pagarés no se incluirán en ninguna bolsa de valores]</p> <p>[Los Pagarés (Notes) estarán disponibles para el público en [Austria], [Bélgica], [Bulgaria], [Chipre], [Dinamarca], [Estonia], [Finlandia], [Francia], [Alemania], [Grecia], [Hungría], [Irlanda], [Italia], [Letonia], [Lituania], [Luxemburgo], [Malta], [Noruega], [Polonia], [Portugal], [Rumanía], [Eslovenia], [Eslovaquia], [España], [Suecia], [República Checa], [Países Bajos] y [el Reino Unido]]. / [Los Pagarés (Notes) solo se venderán a <i>[especificar]</i>.]</p>
C.12	<b>Denominación mínima de una emisión.</b>	<p>Cada Serie (Series) tendrá una denominación mínima. Los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) también deben suscribir un monto principal mínimo de los Pagarés (Notes) equivalente al monto de cotización mínimo de la Serie (Series) relevante.</p> <p><b>Resumen específico de emisión</b></p> <p>La denominación mínima de los Pagarés (Notes) es <i>[especificar denominación mínima]</i>.</p> <p>La cotización mínima de los Pagarés (Notes) es <i>[especificar denominación mínima]</i>.</p>
C.21	<b>Indicación del mercado en el que los valores se cotizarán y para el que se ha publicado un folleto.</b>	<p>Los Pagarés (Notes) pueden ser emitidos en la Cotización Oficial (Official List) y cotizar en el mercado regulado de Euronext Dublin o pueden ser emitidos sin que estos coticen.</p> <p><b>Resumen específico de emisión</b></p> <p>[Los Pagarés (Notes) se incluirán en la Cotización Oficial (Official List) y cotizarán en el mercado regulado de Euronext Dublin]. / [Los Pagarés (Notes) no se incluirán en ninguna bolsa de valores]</p>

## SECCIÓN D: RIESGOS PRINCIPALES

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
D.2	<b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor (Issuer).</b>	<p><b>Riesgo de crédito:</b> La capacidad del Emisor (Issuer) de cumplir las obligaciones de pago de una Serie de Pagarés (Series of Notes) se verá afectada negativamente por los impagos de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) subyacentes (los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) que presenten un estado de morosidad, demora o impago según lo establecido en las condiciones de la Política de Administración de Préstamos (Loan Management Policy) del Administrador de Préstamos (Loan Servicer), si los "Préstamos Estudiantiles Deteriorados" (Impaired Student Loans) se aplican a la Serie correspondiente). Si los reembolsos de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) no alcanzan la cantidad necesaria para liquidar los Pagarés (Notes) de dicha Serie (Series) en su totalidad en la Fecha de Vencimiento (Maturity Date) o antes de esta, el Emisor (Issuer) no estará obligado a pagar ningún monto que represente esta diferencia en la Fecha de Vencimiento (Maturity Date), y esta última se pospondrá</p>

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		<p>sucesivamente hasta el siguiente aniversario de la Fecha de Vencimiento (Maturity Date) hasta que se liquide la totalidad de los Pagarés (Notes) antes de la Fecha de Vencimiento (Maturity Date) aplazada. Si antes de la Fecha de Vencimiento (Maturity Date) (o antes de cualquier Fecha de Vencimiento (Maturity Date) aplazada) el Administrador del Préstamo (Loan Servicer) le confirma al Emisor (Issuer) y al Fiduciario (Trustee) que no existe ninguna perspectiva realista de recopilar fondos adicionales de los Prestatarios (Borrowers) de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) de acuerdo con la Política de Administración de Préstamos (Loan Management Policy), el Emisor (Issuer) deberá notificárselo a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders). En este momento, las obligaciones del Emisor (Issuer) con los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) relativas a esta Serie de Pagarés (Series of Notes) prescribirán de forma inmediata y los Pagarés (Notes) deberán liquidarse y cancelarse. De forma correspondiente, los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) podrán perder su inversión de forma total o parcial.</p> <p><b>Reembolsos anticipados:</b> El carácter del grupo de Prestatarios (Borrowers) implica que los reembolsos anticipados de capital son probables y esperados. Existe un riesgo de que el interés acumulado en los fondos que representen los pagos anticipados de valores principales en un Préstamo Estudiantil Correspondiente (Relevant Student Loan) cuya distribución esté pendiente de acuerdo con las Prioridades de Pagos (Priorities of Payments) aplicables no se acumule con la misma tasa con la que se hubiera acumulado el interés en valores principales sin pagar en virtud del Préstamo Estudiantil Correspondiente (Relevant Student Loan) o con la misma tasa con la que se acumula el interés en la Serie (Series) correspondiente en el período pertinente. Dado que los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) que respaldan una Serie (Series) particular cuentan con un conjunto de márgenes de tipo de interés, el reembolso anticipado de los préstamos específicos puede afectar al margen de media ponderada disponible para pagar a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) de una Serie (Series) específica.</p> <p><b>Fallecimiento del Prestatario (Borrower):</b> La cobertura del seguro de vida del Prestatario (Borrower) puede aplicarse a una Serie (Series). En el caso de que proceda, es posible que no se efectúe el pago del seguro con respecto a un Prestatario (Borrower) fallecido si la aseguradora de la póliza del seguro de grupo disponible a Prodigy Finance determina una causa de muerte no incluida de la cobertura de la póliza o si Prodigy Finance ha ejercido su derecho de discreción para excluir al Prestatario (Borrower) fallecido de la cobertura. Cuando el seguro de vida del Prestatario (Borrower) no se aplique a una Serie (Series), o cuando las ganancias de los seguros recuperadas no sean suficientes para reembolsar por completo el préstamo de un Prestatario (Borrower) fallecido, el Emisor (Issuer) actuará como el acreedor de la herencia del Prestatario (Borrower) fallecido por el importe no pagado del Préstamo Estudiantil Correspondiente (Relevant Student Loan). El Emisor (Issuer) puede tener dificultades para realizar una reclamación como acreedor de la herencia del Prestatario (Borrower) y el valor de la herencia puede ser insuficiente para pagar en su totalidad dicha reclamación no garantizada y otras reclamaciones.</p> <p><b>Ejecución legal y cobro:</b> Un Préstamo Estudiantil (Student Loan) y cualquier gasto contraído al intentar cobrarlo y ejecutarlo pueden no recuperarse si no es posible encontrar a un Prestatario (Borrower), si este reside en un país que no reconoce ni ejecuta juicios extranjeros o si el contrato de Préstamo Estudiantil (Student Loan) resulta no ser ejecutable.</p> <p><b>Liquidez de los Préstamos Estudiantiles (Student Loans):</b> Los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) propiedad del Emisor (Issuer) son ilíquidos y es probable que tengan que mantenerse en propiedad del Emisor (Issuer) hasta que venzan. Aunque el Emisor (Issuer) puede exigir la liberación de la garantía con respecto a los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans), si se identifica un comprador o se puede aportar una financiación del préstamo que dé como resultado que los Pagarés (Notes) de la Serie (Series) se liquiden en su totalidad, no puede garantizarse que el Emisor (Issuer) pueda identificar un comprador o un prestamista preparados para hacer frente a dichos términos.</p>

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		<p><b>Liquidación anticipada:</b> Sujeto a la liquidación total de una Serie (Serie) antes de la fecha de vencimiento debido a la cuota de amortización de los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) subyacentes, el Emisor (Issuer) podrá, tras un aviso por escrito dentro de un plazo que no deberá ser inferior a 20 días laborables a partir de la liquidación a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) y el Fiduciario (Trustee), liquidar los Pagarés (Notes) de una Serie (Series) en su totalidad según el Monto de Liquidación (Redemption Amount) o de forma parcial en la fecha especificada en el aviso de liquidación, en la que el Emisor (Issuer) contará con fondos disponibles para realizar la liquidación notificada provenientes de los activos de la venta de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) o de la propia refinanciación. El Emisor (Issuer) podrá ordenar al Fiduciario (Trustee) que libere la garantía en la fecha de dicha liquidación sobre todos los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) si los Pagarés (Notes) de dicha Serie (Series) van a liquidarse en su totalidad o sobre una proporción equivalente a la asumida por el monto del capital de los Pagarés (Notes) de dicha Serie (Series) para liquidarse por el monto del capital pendiente adicional de los Pagarés (Notes) de la Serie (Series), que el Fiduciario (Trustee) deberá realizar cuando se le facilite un monto disponible en la Cuenta de la Serie (Series Account) y que sea suficiente para reembolsar el capital correspondiente propuesto para su liquidación junto con los intereses acumulados y otros montos adeudados en concepto de esa Serie (Series) de acuerdo con las Prioridades de Pagos previas a la aplicación (Pre-Enforcement Priorities of Payments). En caso de que el Emisor (Issuer) decida liquidar de forma anticipada, los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) de las Series (Series) no recibirán el retorno de la inversión anticipado cuando se adquirieron los Pagarés.</p>
		<p><b>Resolución de los Tenedores de los Pagarés (Noteholders):</b> El Emisor (Issuer) puede convocar una reunión con los tenedores de los pagarés (Notes) de una Serie (Series) en cualquier momento tras la Fecha de Emisión pertinente (Issue Date) para valorar la propuesta del Emisor (Issuer) (A) de vender los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) por un precio (un "<b>Precio Propuesto</b>" (<b>Proposed Price</b>)) que, en el caso de una venta propuesta de todos los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans), sería inferior al monto necesario para liquidar los Pagarés (Notes) en su totalidad (cuando la solicitud de dicha venta se efectúe de acuerdo con las Prioridades de Pagos previas a la aplicación [Pre-Enforcement Priorities of Payments]) o, en el caso de una venta propuesta de algunos de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans), por un Precio Propuesto (Proposed Price) que fuera inferior al monto necesario para efectuar una liquidación parcial de los Pagarés (Notes) de dicha Serie (Series) (cuando la solicitud de dicha venta se efectúe de acuerdo con las Prioridades de Pagos previas a la aplicación [Pre-Enforcement Priorities of Payments]) en el monto principal que corre con la misma proporción en el monto del capital pendiente adicional de los Pagarés (Notes) de dicha Serie (Series) que los montos del capital pendiente de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relative Student Loans) que el Emisor (Issuer) proponga vender y que corran con el monto del capital pendiente de los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relative Student Loans) (el "<b>Monto de Liquidación Propuesto</b>" (<b>Proposed Redemption Amount</b>)), pero siempre que el Precio Propuesto (Proposed Price) sea igual o superior a la cantidad estimada por el Administrador del Préstamo (Loan Servicer), ya que el monto adicional, que se espera que se reciba si el Emisor (Issuer) decidiera sustentar dichos Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) hasta su vencimiento y el Administrador del Préstamo (Loan Servicer) decidiera adoptar medidas de aplicación con respecto a los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) que estuvieran o pudieran estar en situación de incumplimiento de acuerdo con su Política de Administración de Préstamos (Loan Management Policy), y (B) para aplicar las ganancias, a medida que se reciban, según lo dispuesto en las Prioridades de Pagos previas a la aplicación (Pre-Enforcement Priorities of Payments). En los casos en los que la venta propuesta suponga la venta de todos los Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) (si está aprobado por Resolución Extraordinaria (Extraordinary Resolution)), los Pagarés (Notes) de la Serie (Series) correspondiente se canjearán y cancelarán sin ningún otro pago por parte del Issuer (Emisor) a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) tras la aplicación de las ganancias de dicha venta por parte del Emisor (Issuer). En el</p>

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		<p>caso de que en la reunión se apruebe una Resolución Extraordinaria (Extraordinary Resolution) (aprobada por los tenedores de un 75 % del valor de los votos emitidos) que apruebe la venta, cualquier tenedor de los Pagarés (Notes) que no esté de acuerdo con la resolución incurrirá en pérdidas en sus Pagarés (Notes) al igual que los tenedores de Pagarés (Notes) que votaron por dicha Resolución Extraordinaria (Extraordinary Resolution).</p> <p><b>Riesgo de insolvencia:</b> Según la ley irlandesa, en caso de insolvencia de una empresa como el Emisor (Issuer), las reclamaciones de una categoría limitada de acreedores preferentes tendrán prioridad frente a las reclamaciones de los acreedores con garantía, incluyendo los Tenedores de los Pagarés (Noteholders). Otras disposiciones de la ley de insolvencia irlandesa podrían también reducir potencialmente la cuantía de los fondos disponibles para cumplir las obligaciones del Emisor (Issuer) frente a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders). Además, el Emisor (Issuer) puede sufrir pérdidas si alguno de los proveedores de servicios del Emisor (Issuer) o algún Garante Financiero (Financial Guarantor) se declararan insolventes.</p> <p><b>El Emisor (Issuer) no está regulado por ninguna Autoridad Reguladora:</b> El Emisor (Issuer) no está acreditado ni autorizado por ninguna ley actual sobre valores, materias primas, seguros o banca de ninguna jurisdicción y no ha solicitado (ni pretende solicitar) ninguna de estas acreditaciones o autorizaciones. Las autoridades reguladoras de una o más jurisdicciones podrían tomar una decisión contraria a la del Emisor (Issuer) en lo que respecta a la aplicación de estas leyes al mismo, que podría tener un efecto adverso sobre el Emisor (Issuer) o sobre los tenedores de los Pagarés (Notes) emitidos por el Emisor (Issuer).</p> <p><b>Regulación del Creador del Préstamo (Loan Originator):</b> El Creador del Préstamo (Loan Originator) está acreditado para realizar sus actividades de crédito por la Autoridad de Gestión Financiera (Financial Conduct Authority) del Reino Unido con el número social de registro 709641, pero no está acreditado ni autorizado por ninguna otra ley actual sobre valores, materias primas, seguros o banca de ninguna jurisdicción fuera del Reino Unido, de conformidad con las licencias mencionadas a continuación. En Estados Unidos, el Creador del Préstamo (Loan Originator) que cuenta con licencias de préstamo de consumidor en tres Estados, licencias de servicio en seis Estados, está registrado como un proveedor de crédito de consumidor en otros dos Estados y tiene solicitudes pendientes en otros seis Estados (cuatro créditos y dos licencias de servicio). Podrán realizarse otras solicitudes para consumidores o licencias de servicio a su debido tiempo. Las autoridades reguladoras de una o más jurisdicciones podrían tomar una decisión contraria a la del Creador del Préstamo (Loan Originator) en lo que respecta a la aplicación de estas leyes al mismo, que podría tener un efecto adverso sobre los tenedores de Pagarés (Notes) garantizados por los Préstamos Estudiantiles (Student Loans).</p> <p><b>Tipo de cambio:</b> Los Prestatarios (Borrowers) con préstamos que no estén denominados en la divisa de sus ingresos o de otros fondos empleados para abonar sus préstamos estarán expuestos a variaciones en el tipo de cambio entre la divisa del préstamo y la divisa empleada para abonarlo, lo que puede afectar de forma negativa a su capacidad para abonar los préstamos.</p>
D.3	<b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores</b>	<p><b>Liquidez de los Pagarés (Notes):</b> No hay mercados secundarios establecidos para los Pagarés (Notes). Además, la transferencia y venta de los Pagarés (Notes) en EE. UU. están sujetas a diversas restricciones de transferencia. Consulte el apartado C.5.</p> <p><b>Tipo de cambio:</b> Los Inversionistas cuyos activos no están denominados en la divisa de los Pagarés (Notes) que adquieren estarán expuestos a variaciones en el tipo de cambio entre su divisa local y la divisa en la que están denominados los Pagarés (Notes), lo cual podría afectar de forma negativa a los rendimientos.</p> <p><b>Riesgo Seguridad Insuficiente:</b> Los Pagarés (Notes) se emiten para cada Serie (Series) según el nivel identificado de demanda de prestatarios potenciales en la Fecha de Emisión (Issue Date). Puede ocurrir que la demanda real sea menor o superior a la prevista. El Emisor (Issuer) puede especificar un "Nivel de Sobrecapitalización" (Overcapitalisation Level)</p>

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		<p>aplicable para una Serie (Series) para indicar que se ha identificado un nivel particular de demanda de prestatarios potenciales con respecto a Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) en la Fecha de Emisión (Issue Date) pero que ha emitido una Serie de Pagarés (Series of Notes) correspondiente en un monto del capital que supera el monto del capital adicional de dichos Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) (este monto sobrante es el Nivel de Sobrecapitalización (Overcapitalisation Level) especificado como un porcentaje del monto del capital de la Serie (Series)) en anticipación de que sigan teniendo demanda para Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) de Prestatarios (Borrowers) durante el Período de Adquisición (Acquisition Period). Los montos que representan las ganancias de una emisión de Serie (Series) que el Emisor (Issuer) no ha utilizado durante el Período de Adquisición (Acquisition Period) para pagar Gastos Permitidos (Permitted Expenses) o comprar Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relevant Student Loans) se volverán a pagar a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) prorrrateados en aras de la liquidación de los Pagarés (Notes) de acuerdo con las Prioridades de Pagos (Priorities of Payments) en la Fecha de Pago (Payment Date) que sigue el Período de Adquisición (Acquisition Period). Ello puede reducir el rendimiento total de los Pagarés (Notes).</p> <p><b>Los Tenedores de los Pagarés (Noteholder) no contarán con recurso frente a los Prestatarios (Borrowers):</b> Ningún Tenedor de Pagarés (Noteholder) tendrá ningún tipo de derecho para ejecutar Préstamos Estudiantiles (Student Loans) ni para interponer recurso directo a los Prestatarios (Borrowers) excepto en el caso de acciones del Fiduciario (Trustee).</p> <p><b>La garantía puede declararse no válida:</b> Si el interés de garantía del Fiduciario (Trustee) de una Serie (Series) se declara no válido o no perfeccionado, los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) de esta Serie (Series) serán acreedores comunes con clasificación pari passu al igual que otros acreedores comunes (si los hay) del Emisor (Issuer).</p> <p><b>Derechos de los Prestatarios (Borrowers) frente al Creador del Préstamo (Loan Originator):</b> El Emisor (Issuer) puede adquirir un Préstamo Estudiantil (Student Loan) del Creador del Préstamo (Loan Originator) cuando el Creador del Préstamo (Loan Originator) haya acordado anticipar reembolsos de préstamo adicionales al Prestatario (Borrower) pertinente bajo el acuerdo de préstamo pertinente. En dichas circunstancias, la adquisición del reembolso de préstamo será una cesión equitativa únicamente, que permitirá al Prestatario (Borrower) exigir mecanismos que aseguren el cumplimiento por parte del Creador del Préstamo (Loan Originator) (en lugar de por parte del Emisor (Issuer)) y contar con defensas y derechos de compensación disponibles frente al Creador del Préstamo (Loan Originator) para reducir la deuda del reembolso del préstamo adquirido por el Emisor (Issuer).</p> <p><b>No se trata de un depósito bancario:</b> En Irlanda, ninguna inversión en Pagarés (Notes) es un depósito bancario y no entra dentro del ámbito del plan de protección de depósitos dirigido por el Banco Central de Irlanda.</p> <p><b>Restricciones de Suscripción, Venta y Transferencia:</b> Las restricciones de suscripción, venta y transferencia pueden afectar a la capacidad de un inversionista de suscribirse, vender o transferir los Pagarés (Notes) a determinadas terceras partes, incluyendo aquellas en EE. UU.</p> <p><b>Empleo/Mercado laboral:</b> Los riesgos laborales varían según el tipo de curso que haya realizado el Prestatario (Borrower). Además, las perspectivas de empleo pueden verse afectadas de forma negativa por las condiciones de mercado y por factores cíclicos que afectan a la economía de la región donde los Prestatarios (Borrower) residan y probablemente busquen trabajo.</p> <p><b>Riesgo de Concentración:</b> Aquellos casos en los que las actividades de creación del préstamo para una Serie se centran en una zona geográfica concreta donde desastres naturales, de salud o económicas, entre otras, tienen un impacto negativo en esa zona geográfica y pueden afectar al reembolso de los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) que garantiza la Serie (Series). Ni el Emisor (Issuer) ni Prodigy Finance tienen datos</p>

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		estadísticos o de otro tipo suficientes para valorar el impacto de concentraciones de esta naturaleza.
		<b>Regulación y reforma de punto de referencia de la UE:</b> Las tasas e índices de interés que se toman como punto de referencia están sujetas a las últimas propuestas y orientaciones regulatorias nacionales e internacionales de reforma. Algunas de estas reformas ya están en vigor, mientras que otras aún deben implementarse. Estas reformas pueden provocar que los puntos de referencia actúen de forma distinta a como lo hicieron en el pasado, que desaparezcan en su totalidad o que tengan consecuencias que no se pueden prever. Cualquier consecuencia podría tener un efecto negativo en los Pagarés (Notes) vinculados con dicho punto de referencia o que hagan referencia a este.

## SECCIÓN E: OFERTA

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
E.2b	<b>Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos.</b>	A menos que se especifique lo contrario con respecto a una Serie (Series) en los Términos Finales de la Serie (Series Final Terms), los ingresos netos derivados de la emisión de Pagarés (Notes) serán utilizados por el Emisor (Issuer) para adquirir Préstamos Estudiantiles Correspondientes (Relative Student Loans) que cumplan los Criterios de Elegibilidad (Eligibility Criteria), si proceden, y para pagar Gastos Permitidos (Permitted Expenses).
E.3	<b>Términos y condiciones de la oferta.</b>	<p><b>Condiciones a las que está sujeta la oferta:</b> El Emisor (Issuer) podrá elegir, a su exclusivo criterio, ofrecer Pagarés (Notes) a posibles inversores que hayan entregado una Carta de Motivación (Letter of Interest) (que el Agente Colocador (Placing Agent) u otro Oferente Autorizado (Authorised Offeror) pongan a su disposición) al Emisor (Issuer). El Emisor (Issuer) presentará la oferta mediante el envío de los Términos Finales (Final Terms) a los posibles inversores que haya seleccionado. Cada posible inversor que reciba una oferta habrá aceptado en la Carta de Motivación (Letter of Interest) la adquisición de Pagarés (Notes) de conformidad con lo estipulado en dicha carta, excepto en los casos en los que el posible inversor haya rechazado la oferta mediante un aviso de rechazo entregado al Emisor (Issuer) al menos 10 días laborables (Business Days) previos a la Fecha de Emisión (Issue Date) especificada en los Pagarés (Notes).</p> <p><i>Resumen específico de emisión</i></p> <p><b>Importe total de la emisión/oferta:</b> [[●] de la Serie (Series) [●] Tramo (Tranche) [●] Pagarés (Notes) se están ofreciendo en virtud de estos Términos Finales (Final Terms).] o [Hasta [●] de la Serie (Series) [●] Tramo (Tranche) [●] Pagarés (Notes) se están ofreciendo en virtud de estos Términos Finales (Final Terms).</p> <p><b>Período de tiempo durante el cual la oferta estará abierta y descripción del proceso de solicitud:</b> El período comprendido entre [especificar fecha] y [especificar fecha o fórmula como "la Fecha de emisión (Issue Date)" o "la fecha en la que hayan transcurrido [*] Días Laborables (Business Days)"] (Período de Oferta [Offer Period]). El Emisor (Issuer) puede acortar o prolongar el Período de Oferta (Offer Period) y los detalles de tales modificaciones se especificarán en un anuncio.</p> <p><b>Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes:</b> No habrá devoluciones, dado que los inversionistas no abonarán ningún Pagaré (Notes) hasta que la solicitud de Pagarés (Notes) se haya aceptado y se hayan distribuido los Pagarés (Notes).</p> <p>Detalles de la cotización mínima (Minimum Trading Amount) o de la cantidad máxima de solicitud: [ • ]</p> <p>Detalles del método y plazos para el pago de los Pagarés (Notes) y para la entrega de los mismos: [Los Pagarés (Notes) serán emitidos en la Fecha de</p>

Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
		<p data-bbox="603 255 1445 309">Emisión (Issue Date) contra pago al Emisor (Issuer) del importe de suscripción.] o [Especificar otro]</p> <p data-bbox="603 338 1445 421"><b>Manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la oferta:</b> Los resultados de la oferta se publicarán en la página web de Euronext Dublin () cuando finalice el Período de Oferta (Offer Period).</p>
E.4	<b>Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos.</b>	A excepción de los honorarios o cualquier otro importe pagaderos al Creador del Préstamo (Loan Originator), el Administrador del Préstamo (Loan Servicer), el Fiduciario (Trustee), el Proveedor de Servicios Corporativos (Corporate Services Provider) y SGBT, según la información de la que dispone el Emisor (Issuer) ninguna persona involucrada en la emisión de los Pagarés (Notes) tiene interés material en la oferta.
E.7	<b>Gastos estimados aplicados al inversionista por el Emisor (Issuer) o el oferente.</b>	No aplicable. El Emisor (Issuer) no aplicará ningún gasto al inversionista.